

ATHA-FKPD-DK-573-1-07

En día quince de Mayo de mil ochocientos nue-
ve, don Juan C. Vicente González Sánchez, Cura de la
Parroquia Parroquial de la Villa, me entregó mil y
seiscientos n.º por la Plata de aquella competente
en la Haya de la Cruz, cuatro vinageras, dos Plátiles
y un Incentario que todo pesó cien onzas, a precio de
diez y seis r. cada una. Yo firmamos:

Don Francisco González

Sánchez

Antonio Fernández de
Gamboa

En Baños de Ebro a diez y siete de Mayo de mil ochocientos
el Cura don José González Sano, por mano de don Pedro
González Abalo no leido en esta forma me en-
regó mil quatrocientos y ochenta r. valor de ochenta
y ocho onzas de Plata que tienen la Haya de la Cruz
Parroquial, el Incentario, cuatro pares de vinageras y
el Plátile, a diez y seis r. onza. Yo firmamos:

Don Pedro González Abalo.

Antonio Fernández de
Gamboa

En la Villa de Villabuena a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos y nueve, Yo el Notario requeri con los Despachos antecedentes a D.ⁿ Atanasio Lopez Ortega Cura de ella; el q.^o me entrego la Cruz Parroquial cuya plata solo esta en chapa, dos pares de Vinageras con dos platillos, y el Incensario con su Naveta y Cuchara, y habiendo pesado la plata de estas alajas resulto tener todas ciento y quince onzas p.^o las quales, y a diez y seis r.^o onza vendi dichas Alajas al mismo Cura q.^o p.^o su valor me dio mil ochocientos y quarenta r.^o y lo firma con miyo.

D.ⁿ Atanasio Lopez Ortega

Antonio Fernandez de
Camba

En Paganj a veinte y ocho de Mayo y año, D.ⁿ Jose Aniceto Martinez Diaz Cura de San Yldefonso, me entrego la Cruz Parroquial, dos Platillos con cuatro vinageras, y el Incensario con su Naveta y Cuchara q.^o todo peso doce libras y media; y por una Tara (tod. de Plata) de peso de cinco onzas, me dio ochenta r.^o y lo firmamos.

D.ⁿ Jose Aniceto Martinez
Diaz

Antonio Fernandez de
Camba

En la villa de Samaniego a veinte y nueve de Mayo de mil
ochocientos nueve; Yo el Em.^{to} hice saber los despachos an-
tecedentes al J.^o d.^o don Martin de Cañas Lugo Du-
que de Uleña; Y enterado don tenor, me espuso de contado la
causa parroquial que se compone de Chapa de Plata ase-
ligurada, y lo interior de madera, dos pares de viragery,
y el incensario con su Naveta y cucharilla todo de
mismo metal; Y habiendo pesado junto todo el de las ref.
dichas cosas, salió por ciento treinta y siete onzas y me-
dia; Y habiendome presentado la ocasión de su venta
a don Don Manuel de esta vecindad, se la hice
a diez y seis y medio onza, y componia dos mil
y doscientos, y recibí en su mano. Y firmó con el
Cura, doy fe.

Don Luis Martí de Cañas

Josef de San
Olivero

Antonio Fernandez de
Cambo



En la villa de Vapuebla de la Sierra a tres de Abril de
mil ochocientos nueve, D.^{no} Baltasar de Haro cura de la Igle-
sia Parroquial de ella habiendo sido requerido con los despa-
chos antecedentes, puso & manifestó ante el Ex.^{mo} Jefe de
Parroquial, el Encensario con su naveta y cuchara, dorada,
y a virageras y dos placillos de plata que tiene la
dicha Iglesia; y habiéndola pasado a presencia de D.^{na} Ma-
nuel torrealba Salazar Alcalde ordinario de esta Capre-
sada Villa, y oído lo que sobre ella se le dijo y medió,
y vendi al mismo cura las referidas alajas por este pe-
so a razón de diez y seis onzas, acuyo respecto impor-
ta mil seiscientos setenta y quatro r.^{os} de l.^{ra} que re-
bi el Sr. D.^{no} y en quien queda la Plata, y lo fir-
mamos =

Baltasar de Haro

Antonio Fernandez de
Camba



En la villa de Elvillar a cuarenta y Abil de mil o-

chocientos nueve: D.^o Mathias Angel Lopez de

Casa de la Gloria, en virtud de los despachos anteceden-

tes, me envia la summa parroquial con siguiente en ma-

dera cubierta de una chapa de Plata muy delgada,

tres por tres, de bronce con cerro de Plata, unos

Casa para hornos, tres pares de vinagetas y un Pla-

tillo de Plata, encuyo metal salieron al peso

total en las porciones y media onza, por

lo cual me dio D.^o Mathias mil seiscien-

tos ochos: al respecto de diez y seis cada una.

De cuya ceca certifica y firma con mi

D.^o Mathias Angel Lopez de

Antonio Fernandez de
Zambrana

Razon de la Plata sacada nuevamente de la Ylona
de la Vicaria de Laguardia.

Aera...	100 onzas.	por ellos...	1600 r ^d .
Baños...	88 y ^d ..	y ^d ..	1408..
Villabuena...	115 y ^d ..	y ^d ..	1840
Paganos...	200 y ^d ..	y ^d ..	0080
Samaniego...	137 y ^d ..	y por ellos -	2200
Lapuebla...	104 y ^d ..	y ^d ..	1664
El villar...	100 y ^d ..	y ^d ..	1608
			10400

Resulta diez mil y cuatrocientos r^d. en dineros; y do-
cientas onzas en especie.

[Signature]
Sambor

Ocupaciones del Comisionado.

Certifico en debida forma, haverme ocupado en
esta comision treinta dias con inclusion de los
de dos viages a Vittoria a la entrega de lo recogido,
y de uno a Logroño a sacar nuevo despacho
del s^r Provisor; haviendo pagado en aquella
audiencia por dia de l^a y del de veinte y nueve
de Heney diez y seis r^d.; gastado en mantener y
pagar el Arquil de mi Cav.^a diez y diarios,
y en plida^{ra} conduccion de alforjas y dineros a Vittoria

doscientos y... y para que conste lo anoto y
firmo: 20

Ganboa
y

Entreguere en la Tesoreria en Pro^{ta} el dinero
y alapas q^{se} se mencionan; y se espida en favor de
el Comisionado Ganboa y contra el Tesorero el con
respondiente libramiento p^a la cantidad de mil
quinientos sesenta y seis y por los otros de los dias
de ocupacion y demás gastos ocasionados: Visto
sea en Abril de mil ochocientos nueve.

Cherria Ballerinos Vna y Sarrado

Se libraron en 6 de Abril de 1809. los recibidos
1566 R. S. m.